

PRIMERA RONDA DE RESPUESTAS A  
OBSERVACIONES CONVOCATORIA  
RECIBIDAS HASTA EL 5 DE ENERO DE  
2024



# RESPUESTAS A OBSERVACIONES

PREGUNTA	OBSERVACIÓN
En el anexo 2 en que opción se puede ingresar los productos que no aparecen en la hoja "BASE"	Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2.
En el documento INVITACION CONVOCATORIA nos solicitan en el numeral "9.5. Verificación de soportes para la habilitación técnica: en la opción e) Ficha de seguridad por producto a OFERTAR. y en la opción h) Hojas de seguridad en idioma español para todos los productos ofertados. Estos documentos deben estar identificados con el nombre y las siglas HS. " Para Laboratorios LAPROFF este documento es uno solo.	Respuesta: Estos documentos dependiendo de los procedimientos internos de cada laboratorio, es viable presentar un solo documento.
Si tengo intención de participar y soy adjudicado como laboratorio ¿Estoy obligado a aceptar cualquier orden de compra de cualquiera de las empresas que componen el grupo? ¿Sea gestor farmacéutico o IPS?	Respuesta: La respuesta a estas preguntas se encuentran en el numeral 5, condiciones de suministro, del documento llamado "Invitación a convocatoria privada para compra de medicamentos y otros productos farmacéuticos, para el canal institucional comprendidos entre marzo de 2024 y febrero de 2025."
¿Con que se refieren a que " el proponente seleccionado en adjudicación total o parcial se compromete a suscribir un acuerdo comercial con Zentria "? ¿Esto se refiere a que debo establecer relación comercial con todas y cada una las empresas ligadas al grupo?	Respuesta: Tal y como está establecido en los términos de la convocatoria, cuando nos referimos a Zentria estamos hablando de cada una de las compañías que forman parte del grupo empresarial, según lo relacionado en el anexo 1. En conclusión, el acuerdo comercial se suscribirá con cada una de las empresas del grupo.
¿Cualquier compañía del Grupo puede generarme Orden de Compra o nosotros como proponentes podemos aclarar que entidad nos puede generar la OC?	Respuesta: La respuesta se encuentra en el numeral 5, condiciones de suministro, de lo términos de la convocatoria.
Respecto a la entrega de productos en el caso de medicamentos con una fecha de vencimiento igual o mayor a dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de entrega del producto; les informamos que nuestra política de productos es de 12 meses, ¿es posible despachar productos hasta con 12 meses?	Respuesta: Entendiendo el planteamiento que ustedes hacen, lo importante es que el producto tenga una vida útil no inferior a un año y se tenga la garantía escrita de compromiso de aceptar la devolución si el producto no tiene una alta rotación.
Por favor nos confirman en que formato o cómo podemos ofertar los productos que no estén relacionados en el Anexo No. 2 Listado de medicamentos y otros productos farmacéuticos.	Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2

<p>En Anexo 5, cuando se ingresa al documento aparece como Anexo 7, según los documentos Anexos del numeral 13 corresponde es al Anexo 5, ¿este lo van a corregir o lo tramitamos como fue enviado?</p> <p>En este anexo solicitan el dato del valor del acuerdo de voluntades y valor ejecutado, en caso de que no contemos con esta información, puesto que las certificaciones que tenemos no necesariamente cuentan con contratos con estos clientes ¿se pueden dejar en blanco?</p>	<p>Respuesta: A la primera pregunta, se hará el ajuste respectivo en la numeración y se publicará nuevamente.</p> <p>Sobre la segunda pregunta, a pesar que no se tengan contratos si debe existir el valor que hayan ejecutado, el cual debe relacionarse, es decir, puede ir en blanco el monto contratado pero el ejecutado si debe tener un valor.</p>
<p>En la invitación, numeral 9.5 ítem o), solicitan Artes del producto aprobadas por el Invima. En este caso ¿es posible nos acepten las fotos o imágenes de los productos? Ya que no es posible compartir los artes.</p>	<p>Respuesta: La solicitud de las artes, se hace porque se necesita conocer algunas particularidades de los productos, como dimensiones de los empaques, aprobaciones del Invima, por lo que si con las fotos de los productos se garantiza conocer estas particularidades, son válidas</p>
<p>Es posible presentar oferta de medicamentos que no están en el listado enviado y que son moléculas incluidas dentro del listado PBS, en caso afirmativo como se debe diligenciar estas moléculas nuevas?</p>	<p>Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2</p>
<p>Por alcance de la convocatoria esta para medicamentos y otros productos farmacéuticos, en nuestro portafolio por tipo de registro sanitario tenemos medicamentos, cosméticos, Fito terapéuticos, APME, alimentos y dispositivos médicos, que ingresa en esta licitación y lo que no en qué momento se puede licitar como los podemos incluir</p>	<p>Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2</p>
<p>Numeral 3.4 respecto a precios regulados no es claro el comentario, se está pidiendo que se reporte un precio de regulación hasta un 10% por debajo del tope?, esto es discrecional por parte del laboratorio y va atado a la rentabilidad de los productos. La obligación normativa es no exceder el valor regulado.</p>	<p>Respuesta: Se hará ajuste a este punto, el cual se publicará en una adenda a los términos de la convocatoria.</p>
<p>Numeral 4, Es importante conocer el listado total de ciudades y/o sitios de entregas, esto con el fin de hacer la revisión de factibilidad y organizar la logística respectiva.</p>	<p>Respuesta: Una vez realizada la adjudicación y de conformidad con las políticas de despacho de pedidos de los laboratorios o de los distribuidores exclusivos y de las necesidades de las empresas que forman parte del grupo Zentria, se establecerán los acuerdos respectivos.</p>
<p>Numeral 4, Se recomienda revisar el porcentaje de cumplimiento se solicita ajustar al 85% máximo 90% que es lo real ya que hay muchas variables asociadas sobre todo lo que corresponde a incrementos de consumo reportados de manera oportuna y más aún cuando el incremento supere el 30%. Por lo que sugerimos adicionar que el nivel de servicio debe descontar productos no adjudicados, discontinuados reportados, entregas no posibles por caso fortuito y/o productos con incrementos previamente no informados.</p>	<p>Respuesta: tal y como ustedes lo plantean las variables aleatorias, como incrementos de consumo, productos discontinuados, casos fortuitos, deberían explicar la diferencia entre el 90% y el 100%, no la diferencia inferior al 90%.</p>

<p>Numeral 4, respecto a las fechas de vencimiento debe tenerse presente condiciones especiales de entrega por debajo de estos tiempos con la respectiva carta, dado que hay productos hemoderivados y/o por ejemplo con cepas cuya vida útil es reducida pero que se puede entregar y lograr su uso sin riesgo de que se entreguen vencidos.</p>	<p>Respuesta: Entendiendo el planteamiento que ustedes hacen, lo importante es que el producto tenga una vida útil no inferior a un año y se tenga la garantía escrita de compromiso de aceptar la devolución si el producto no tiene una alta rotación.</p>
<p>Respecto los criterios de habilitación técnica ¿Del plan de gestión de residuos este es referente al lab o las plantas o a que aplica? Cuando aplica enviar el Certificados de uso emitidos por instituciones de alta complejidad firmados por el director médico o jefe de farmacia cuando la marca no sea conocida?, Es válido hacer uno por un listado de productos o a nombre de una institución?, a que se refiere marca no conocida?</p>	<p>Respuesta: El plan de gestión requerido es para la planta. Este punto se relaciona con el conocimiento que debe tener Zentria sobre los certificados de uso, cuando la marca no se haya incluido en las empresas del grupo Zentria.</p>
<p>Temas no encontrados, importantes No se encuentra establecido el reporte de consumos y rotación mes vencido con el fin de hacer los ajustes en los forecast respectivos</p>	<p>Respuesta: La estimación de consumos que se relacionó en el anexo 2 son anuales. Respecto de los presupuestos, una vez se realice la adjudicación y se suscriba el acuerdo comercial se entregarán los consumos y rotación para cada empresa.</p>
<p>Agradecemos enviar borrador del acuerdo comercial para revisión del área jurídica.</p>	<p>Respuesta: La revisión y discusión del acuerdo comercial, se llevará a cabo con cada uno de los adjudicatarios.</p>
<p>En caso de ser una adjudicación parcial, que porcentaje de participación en el consumo a esto corresponde</p>	<p>Respuesta: Lo relacionado con la adjudicación parcial, además de lo establecido en los términos de la convocatoria, debe tenerse en cuenta el anexo 2, en la columna relacionada con la cantidad que el proponente está en capacidad de ofrecer.</p>
<p>“El nivel de servicio esperado es igual al 100% de las unidades solicitadas” habría lugar a resaltar que este debería estar dentro de un rango de aceptación, que este en coherencia con la información mensualmente suministrada por ellos acorde a su necesidad y/o demanda- acorde a la confirmación del tipo de adjudicación (total o parcial) y no olvidar el impacto cartera que este ítem también tiene.</p>	<p>Respuesta: tal y como ustedes lo plantean las variables aleatorias, como incrementos de consumo, productos discontinuados, casos fortuitos, deberían explicar la diferencia entre el 90% y el 100%, no la diferencia inferior al 90%.</p>
<p>Condiciones generales de la oferta. Se pueden incluir los productos adicionales debido a que en los pliegos no relaciona nada y para nosotros es de gran importancia poder presentarnos con todo nuestro portafolio.</p>	<p>Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2.</p>
<p>Requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica Numeral A. a. Manifestación expresa, clara e irrevocable de presentar oferta o propuesta. ¿Se debe elaborar una carta o, ya se da por entendido nuestra manifestación de participación presentando la oferta?</p>	<p>Respuesta: Con la presentación y firma del anexo 4 se cumple con esta manifestación.</p>

<p>El laboratorio no envía por temas de confidencialidad estudios, se puede manejar con una comunicación diciendo que son confidenciales o de manejo con los médicos y q el hecho de contar con RS es que fueron debidamente evaluados por la autoridad?</p>	<p>Respuesta: Los estudios clínicos que se solicitan son aquellos que son de conocimiento público, por ello se dice que son los correspondientes a revisiones bibliográficas y/o publicaciones en revistas indexadas.</p>
<p>Requisitos habilitantes de capacidad financiera. Indicadores Financieros: se debe enviar alguna certificación con los indicadores solicitados o solamente con los estados financieros es suficiente?</p>	<p>Respuesta: tal y como se establece en los términos de la convocatoria, "Para la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero se tendrá en cuenta la información de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022...", es decir, efectivamente la evaluación se hará directamente con los datos reportados en los estados financieros.</p>
<p>¿Cada una de las empresas del grupo Zentria que participan en la convocatoria, debe estar creada como cliente directo en Eli Lilly?</p>	<p>Respuesta: Una vez realizada la adjudicación, las empresas que forman parte del grupo Zentria, se establecerán los acuerdos respectivos.</p>
<p>¿Cada empresa del grupo generará sus órdenes de compra bajo su NIT o todas las órdenes saldrán bajo un único NIT?</p>	<p>Respuesta: Una vez realizada la adjudicación, las empresas que forman parte del grupo Zentria, se establecerán los acuerdos respectivos.</p>
<p>¿Las Unidades Estimadas Zentria Año, incluyen los volúmenes de Helpharma?</p>	<p>Respuesta: Para esta convocatoria, tal y como está relacionado en el anexo 1, Helpharma no está incluida.</p>
<p>¿Habrá un único plazo de pago a los proveedores o cada entidad tendrá sus propios plazos de pago? Cuál(es)?</p>	<p>Respuesta: Una vez realizada la adjudicación, las empresas que forman parte del grupo Zentria, se establecerán los acuerdos respectivos.</p>
<p>¿Cómo se pueden ofertar los productos del laboratorio que no están incluidos en el Anexo? Hay un formato para ello?</p>	<p>Respuesta: Se realizará la publicación en la plataforma de la convocatoria una Adenda que contiene Anexo para ofertar moléculas no incluidas en Anexo 2.</p>
<p>Si el promedio observado por la CNPMDM en los países de referencia, entre el punto Ex-fábrica y el punto mayorista es del 7,08%, por qué la convocatoria exige un 10% para los medicamentos regulados?</p>	<p>Respuesta: Se hará ajuste a este punto, el cual se publicará en una adenda a los términos de la convocatoria.</p>
<p>¿Se puede formular un plan comercial para solo una de las IPS del grupo? ¿A quién se le debe presentar?</p>	<p>Respuesta: En el numeral 11 de los términos de la convocatoria, 11. Criterios de aceptación, se establece como factor de evaluación lo preguntado por ustedes, pero cualquier propuesta es para el grupo Zentria (todas las empresas que forman parte del mismo, tal y como se relaciona en el anexo 1).</p>